

**CEN - M0510646**

## **RESOLUCION No. 051 DE 2026**

“Por medio de la cual se imparte aprobación a unas garantías de seguro de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual constituidas dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN 2026005950001, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante orden de asistencia No. M1526 de mayo 15 de 2026 emitida por esta Entidad Estatal, la firma CIO INGENIERIA SAS ZOMAC, conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación el proyecto denominado: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VÍA CENTRAL – VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VÍA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO – EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”, ciñéndose a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que, como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones el 20 de mayo siguiente aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-1010 70363 y de responsabilidad civil extracontractual No. 30-44-1010 26720, expedidas en la misma fecha por Seguros del Estado S.A., con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

### **1. Cumplimiento**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$218.758.262.70	15/05/2026	15/12/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$1.093.791.313.50	15/05/2026	15/12/2026
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$109.379.131.35	15/05/2026	15/08/2029
ESTABILIDAD y CALIDAD DE LA OBRA	\$109.379.131.35	según acta	final

**CEN - M0510646**

## **RESOLUCION No. 051 DE 2026**

### **2. Responsabilidad civil extracontractual**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000.00	15/05/2026	15/08/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$350.181.000.00	15/05/2026	15/08/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$350.181.000.00	15/05/2026	15/08/2026

Que como las garantías así aportadas se ajustan a los parámetros señalados en la referida orden de asistencia, se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBANSE** las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-1010 70363 y de responsabilidad civil extracontractual No. 30-44-1010 26720, expedidas el 20 de mayo de 2026 por Seguros del Estado S.A., con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

#### **1. Cumplimiento**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$218.758.262.70	15/05/2026	15/12/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$1.093.791.313.50	15/05/2026	15/12/2026
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$109.379.131.35	15/05/2026	15/08/2029
ESTABILIDAD y CALIDAD DE LA OBRA	\$109.379.131.35	según acta	final

#### **2. Responsabilidad civil extracontractual**

**CEN - M0510646**

## **RESOLUCION No. 051 DE 2026**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000.00	15/05/2026	15/08/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$350.181.000.00	15/05/2026	15/08/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$350.181.000.00	15/05/2026	15/08/2026

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las anteriores pólizas de seguro serán actualizadas según acta de recibo final y demás estipulaciones contenidas en la referida orden de asistencia.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALFREDO PULIDO MICAN**  
Director Ejecutivo

Elaboró:  
Gerardo Fonseca B.  
Depto. Jurídico





NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101070363		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 08 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIO INGENIERIA SAS - ZOMAC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.453.547-9			
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 23 - 04						CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		TELÉFONO: 3135507537			

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DESARROLLO SOSTENIBLE EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS EAT								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1			
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 30 - 19						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3103829747			
ADICIONAL:											

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA ORDEN DE ASISTENCIA No. M1526, CUYO OBJETO ES: ASISTIR Y APOYAR A LA ASOCIACION PARA INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACION Y LIQUIDACION EL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VIA CENTRAL - VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VIA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO - EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, IDENTIFICADO CON EL CODIGO EPIN 2026005950001.

NOTA ACLARATORIA:  
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR UN (1) AÑO QUE SERA CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

### AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2026	15/12/2026	\$218,758,262.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/05/2026	15/12/2026	\$1,093,791,313.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/05/2026	15/08/2029	\$109,379,131.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$109,379,131.35

### ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***3,704,806.00	\$ *****20,000.00	\$ ****707,713.00	\$ *****4,432,519.00	\$ ****1,531,307,838.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



30-44-101070363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Queda - Vicepresidente de Finanzas

Camilo Floriano

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-40-101026720		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 08 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIO INGENIERIA SAS - ZOMAC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.453.547-9			
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 23 - 04						CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		TELÉFONO: 3135507537			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DESARROLLO SOSTENIBLE EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS EAT								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1			
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 30 - 19						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3103829747			
BENEFICIARIO: 901508797 - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DESARROLLO SOSTENIBLE EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS EAT											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO A LA LEY COLOMBIANA OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE ASISTENCIA No. M3526, CUYO OBJETO ES: ASISTIR Y APOYAR A LA ASOCIACION PARA INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACION Y LIQUIDACION EL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VIA CENTRAL - VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VIA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO - EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN 2026005950001.

- ASEGURADO ADICIONAL: CIO INGENIERIA SAS ZOMAC - NIT: 901.453.574-9

- BENEFICIARIO ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	15/05/2026	15/08/2026	\$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	15/05/2026	15/08/2026	\$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	15/05/2026	15/08/2026	\$350,181,000.00	

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****264,794.00	\$ *****3,000.00	\$ *****50,880.00	\$ *****318,675.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

30-40-101026720

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153921C

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.POLIZA 30-40-101026720		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 08 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIO INGENIERIA SAS - ZOMAC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.453.547-9	
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 23 - 04		CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	
		TELÉFONO: 3135507537	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DESARROLLO SOSTENIBLE EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS EAT		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1	
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 30 - 19		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
BENEFICIARIO: 901508797 - ASOCIACION DE MUNICIPIOS DESARROLLO SOSTENIBLE EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS EAT		TELÉFONO: 3103829747	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2026	15/08/2026	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2026	15/08/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2026	15/08/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO



30-40-101026720

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Camilo Floiano  
FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO